

## CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

LICENCIA DE USO OTORGADA POR Dominga Zuleica Chávez Pérez, de nacionalidad mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en Andador Antonio Cárdenas #347, Alfredo V. Bonfil, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28979, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada SISTEMA CONSTRUCTIVO MIXTO DE TAPIA Y BAMBÚ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL EN ZONAS VULNERABLES DE COLIMA, en adelante “LA OBRA” quien para todos los fines del presente documento se denominará “EL AUTOR Y/O EL TITULAR”, a favor del Instituto Tecnológico de Colima del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA –OBJETO:** “EL AUTOR Y/O TITULAR”, mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico de Colima del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de “LA OBRA”, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

**SEGUNDA - TERRITORIO:** La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

**TERCERA -ALCANCE:** La presente licencia contempla la autorización para formato uso de “LA OBRA” en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse.

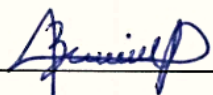
**CUARTA – EXCLUSIVIDAD:** La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico de Colima; por lo tanto, “EL AUTOR Y/O TITULAR” conserva los derechos patrimoniales y morales de “LA OBRA”, objeto del presente documento.

**QUINTA – CRÉDITOS:** El Instituto Tecnológico de Colima y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el “AUTOR Y/O TITULAR” es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre “LA OBRA”; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

**SEXTA – AUTORÍA:** “EL AUTOR Y/O TITULAR” manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de “LA OBRA” y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

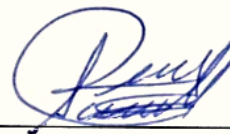
Dado en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 5 días del mes de agosto de 2022.

“EL AUTOR Y/O TITULAR”



ARQ. DOMINGA ZULEICA CHÁVEZ  
PEREZ

“EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA”



LURY SÁNCHEZ SOLÍS  
Jefa del Centro de Información